Asunción, 24 de setiembre de 2014.

Señores
GCA S.A.
Dirección: Aparipy N° 1444 casi Caaguazú. Barrio Nazareth.
Presente:

De mi consideración:

La UOC N° 3, de la Municipalidad de Asunción, cumple en comunicar que el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/14, denominado **"CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL SOBRE UN TRAMO DE LA CALLE: MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA"**, con ID N° 277063, fue adjudicado a la Empresa Unipersonal de la Arquitecta ANA LUCI PORRO.

Se adjunta a esta notificación, copia de la Resolución N° 2.175/14 I. de la Intendencia Municipal, por la cual se resuelve dicha adjudicación. Cabe señalar, que la adjudicación se encuentra sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme al Art 216, de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular y esperando contar con vuestra participación en futuros llamados a contratación, hago propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

Hora 08-41

Asunción, 24 de setiembre de 2014.

Señores
LIDER S.R.L.
Dirección: Teniente Enciso y 2 de Mayo – Fernando de la Mora.
Presente:

De mi consideración:

La UOC N° 3, de la Municipalidad de Asunción, cumple en comunicar que el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/14, denominado **"CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL SOBRE UN TRAMO DE LA CALLE: MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA"**, con ID N° 277063, fue adjudicado a la Empresa Unipersonal de la Arquitecta ANA LUCI PORRO.

Se adjunta a esta notificación, copia de la Resolución N° 2.175/14 I. de la Intendencia Municipal, por la cual se resuelve dicha adjudicación. Cabe señalar, que la adjudicación se encuentra sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme al Art 216, de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular y esperando contar con vuestra participación en futuros llamados a contratación, hago propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

**José A. Gómez Insfrán**
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

25-09-14
Jorge Villamayor

Asunción, 24 de setiembre de 2014.

Señora
Arq. ANA LUCI PORRO
Dirección: Rio de Janeiro N° 1320 esquina Gral. Melgarejo
Presente:

De mi consideración:

La UOC N° 3, de la Municipalidad de Asunción, cumple en comunicar que el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/14, denominado **"CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL SOBRE UN TRAMO DE LA CALLE: MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA"**, con ID N° 277063, fue adjudicado a vuestra Empresa Unipersonal "Arquitecta ANA LUCI PORRO".

Se adjunta a esta notificación, copia de la Resolución N° 2.175/14 I. de la Intendencia Municipal, por la cual se resuelve dicha adjudicación. Cabe señalar, que la adjudicación se encuentra sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme al Art 216, de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto N° 21909/03, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar las siguientes documentaciones.

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
**c)** Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

**José A. Gómez Insfrán**
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

Claudio Arevalos
24/09/2014

Asunción, 24 de setiembre de 2014.

Señores
Ing. UBALDO BRITEZ
Dirección: México N° 1127 casi Republica de Colombia.
Presente:

De mi consideración:

La UOC N° 3, de la Municipalidad de Asunción, cumple en comunicar que el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/14, denominado **"CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL SOBRE UN TRAMO DE LA CALLE: MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA"**, con ID N° 277063, fue adjudicado a la Empresa Unipersonal de la Arquitecta ANA LUCI PORRO.

Se adjunta a esta notificación, copia de la Resolución N° 2.175/14 I. de la Intendencia Municipal, por la cual se resuelve dicha adjudicación. Cabe señalar, que la adjudicación se encuentra sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme al Art 216, de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular y esperando contar con vuestra participación en futuros llamados a contratación, hago propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

Ubaldo M. Britez F.
Ingeniero Civil
Recibí

Asunción, 24 de setiembre de 2014.

Señores
PEGASUS S.A.
Dirección: Tuyuti N° 1530 entre Emeterio Miranda y José Félix Bogado.
Presente:

De mi consideración:

La UOC N° 3, de la Municipalidad de Asunción, cumple en comunicar que el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/14, denominado **"CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL SOBRE UN TRAMO DE LA CALLE: MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA"**, con ID N° 277063, fue adjudicado a la Empresa Unipersonal de la Arquitecta ANA LUCI PORRO.

Se adjunta a esta notificación, copia de la Resolución N° 2.175/14 I. de la Intendencia Municipal, por la cual se resuelve dicha adjudicación. Cabe señalar, que la adjudicación se encuentra sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme al Art 216, de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular y esperando contar con vuestra participación en futuros llamados a contratación, hago propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

Ximena Vidal
24-09-14.

*Municipalidad de la Ciudad de Asunción*
**Dirección General de Administración y Finanzas**
**Unidad Operativa de Contrataciones N° 3**

Asunción, 24 de setiembre de 2014.

Señores
CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
Dirección: Avda. Itá Yvaté N° 1907 c/ Avda. Félix Bogado
Presente:

De mi consideración:

La UOC N° 3, de la Municipalidad de Asunción, cumple en comunicar que el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/14, denominado **"CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL SOBRE UN TRAMO DE LA CALLE: MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA"**, con ID N° 277063, fue adjudicado a la Empresa Unipersonal de la Arquitecta ANA LUCI PORRO.

Se adjunta a esta notificación, copia de la Resolución N° 2.175/14 I. de la Intendencia Municipal, por la cual se resuelve dicha adjudicación. Cabe señalar, que la adjudicación se encuentra sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme al Art 216, de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular y esperando contar con vuestra participación en futuros llamados a contratación, hago propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asuncion

**RECIBIDO**
Fecha: 24.09.14
Hora: 15:30
Firma:

Asunción, 24 de setiembre de 2014.

Señores
PMC Proyectos, Montajes y Construcciones del Ing. Nelson Vera
Dirección: Inglaterra Nº 143 casi Avenida Artigas
Presente:

De mi consideración:

La UOC Nº 3, de la Municipalidad de Asunción, cumple en comunicar que el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/14, denominado **"CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL SOBRE UN TRAMO DE LA CALLE: MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA"**, con ID Nº 277063, fue adjudicado a la Empresa Unipersonal de la Arquitecta ANA LUCI PORRO.

Se adjunta a esta notificación, copia de la Resolución Nº 2.175/14 I. de la Intendencia Municipal, por la cual se resuelve dicha adjudicación. Cabe señalar, que la adjudicación se encuentra sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme al Art 216, de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular y esperando contar con vuestra participación en futuros llamados a contratación, hago propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Antonia Rivero
24-09-2014.